

**ACTA DE INSPECCION**

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado, acompañado de D. [REDACTED]. Inspector acreditado por el CSN, en el Principado de Asturias, el día veinticinco de junio de dos mil doce, **SAINT-GOBAIN CRISTALERIA, SL.** [REDACTED] en Avilés (Asturias).

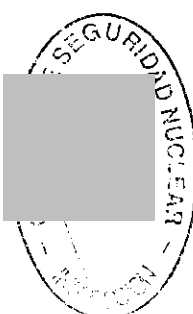
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a análisis mediante espectrometría de RX, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria y Energía. Consejería de Economía y Empleo. Gobierno del Principado de Asturias, en fecha 14 de junio de 2012.

Que la Inspección fue recibida por, D. [REDACTED] D. [REDACTED] Personal de operación de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En una dependencia de acuerdo con el plano presentado, en el interior de un armario provisto de cerradura, no señalizado, se encontraba almacenado en su caja de transporte provista de candado, un equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/serie 78017.-----
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] modelo [REDACTED] n/serie 111689, pendiente de calibración.-----
- Disponen de Diario de Operación, de ref. 101/12.-----
- Consta hayan solicitado de la firma [REDACTED], dos dosimétricos TLD.-----



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/01/IRA-3170/12

Hoja 2 de 2

- Previstas, una Licencia de Supervisor y una Licencia de Operador, pendientes de tramitación.-----
- Los niveles de radiación medidos en condiciones de operación, en las proximidades del equipo, zona del operador, fueron los correspondientes a fondo radiológico, ambiental.-----
- Fueron comprobados los enclavamientos de seguridad del equipo [REDACTED] -

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a los días dos de julio de dos mil doce

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SAINT-GOBAIN CRISTALERIA, SL.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme 4/7/2012 Aules

[REDACTED]

